

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00384370- -UNC-ME#FCE

12^a Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Seminario de Trabajo Final elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Estela María Miranda, Dr. Sergio Fernando Obeide y Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS y uno de Ayudante A DS;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD Nº 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de septiembre del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. Valentina Tomasini (Legajo Nº 51.617) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) y a la Mgtr. Cecilia Ferrero (Legajo Nº 52.308) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód.119), con asignación a la materia Seminario de Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses.
- Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas.
- Art. 3°.- Las docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO